UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 436 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo sobre incumplimiento del registro de notas a la Plataforma SIMA por parte de algunos docentes de la UNSCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 57° del Estatuto de la UNSCH, establece que son deberes de los docentes cumplir con el Estatuto de la universidad y los reglamentos pertinentes, y ejercer las funciones bajo responsabilidad, ello en concordancia con el artículo 62° del mismo cuerpo normativo que dicta que los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de las sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario, las que se aplican en observancia de las garantías constitucionales del debido proceso;

Que, la Resolución del Consejo Universitario N° 295-2019-UNSCH-CU de fecha 25 de junio de 2019, aprueba el Calendario de Actividades Académico – Administrativas de la UNSCH para el Primer Semestre del Año Académico 2019-I Reajustado, que consigna que el periodo de culminación de las actividades académicas, evaluaciones finales y llenado de calificaciones (virtual) por los docentes se realizará del 15 al 26 de julio de 2019 y la inscripción para exámenes sustitutorios y pago por exámenes de aplazados especiales es del 29 al 31 de julio;

Que, a través del Memorando N° 113-2019-OGIS/UNSCH de fecha 31 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas, informa al Vicerrector Académico sobre los docentes que incumplieron al 30 de julio de 2019, con la subida de notas regulares a la Plataforma SIMA Semestre Académico 2019-I;

Que, con Memorando N° 750-2019-VRAC/UNSCH de fecha 1 de agosto de 2019, el Vicerrector Académico solicita se instaure el proceso administrativo disciplinario a 15 docentes de diferentes Departamentos Académicos y Facultades por no haber subido las notas de las asignaturas regulares a su cargo hasta el 30 de julio de 2019, generando problemas en la inscripción de los alumnos en los exámenes sustitutorios y el cumplimiento del Calendario Académico;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 436 -2019-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.9) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 270°, numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de agosto de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- REMITIR los actuados a las respectivas Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad que realicen las investigaciones y procedan con instaurar el proceso administrativo disciplinario de acuerdo a la normatividad respectiva, a 15 docentes que incumplieron con el registro de notas de las asignaturas regulares a su cargo en la Plataforma SIMA, hasta el 30 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HITÓRICO SOCIALES

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
ROJAS PÉREZ, HÉCTOR EFRAÍN	CC 141 FOTOGRAFÍA	MEDICINA VETERINARIA
FLORES PALOMINO BENJAMÍN	CS 141 PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
RIVERA PINEDA, EMILIANO FERMÍN	AC 451 TURISMO CS 141 CIENCIA SOCIAL PP 544 PRÁCTICA PREPROFESIONAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TRABAJO SOCIAL ARQUEOLOGÍA E HISTORIA
SALCEDO ACUÑA, URIEL	TI 141 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL AN 455 ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
CARRASCO VALLEJO, RICARDO BRYAN	CC 453 COMUNICACIÓN Y ARTE CC 445 PERIODISMO VIRTUAL CC 545 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
FERNANDEZ ALAGON, ARMANDO	IC 447 PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL IC 521 DINAMICA DE SUELOS	INGENIERÍA CIVIL
CISNEROS AYALA, ROLANDO	IC 551 ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	INGENIERÍA AGRÍCOLA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 436 -2019-UNSCH-CU

	ES 241 ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
TAPIA CALDERÓN, GUILLERMO BERNARDINO	ES 545 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
ACSAHUANGA CHAVEZ, HARD	DE 343 DERECHO PENAL II DE 443 DERECHO PENAL IV	DERECHO
MONACID CISNEROS, MARIO	DE 243 INTRODUCCIÓN AL DERECHO	DERECHO
ARCE VILLAR, CÉSAR ALBERTO	DE 349 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE451 DERECHO JUDICIAL Y FORMACIÓN DE MAGISTRADOS	DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SULCA AYALA, EDSON	EC 243 ECONOMÍA POLÍTICA EC 351 HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SOLIS MACEDO, JAIME RODRIGO	MH 341 PATOLOGÍA	MEDICINA HUMANA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FERMERIA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SALCEDO ESCOBAR, VÍCTOR HUGO	ME 341 GINECOLOGÍA	ENFERMERÍA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 436 -2019-UNSCH-CU

-04-

RO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Ciencias Sociales/ Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales/ Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/ Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil/ Departamento Académico de Matemática y Física/ Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/ Departamento Académico de Ciencias Jurídicas/ Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/ Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Departamento Académico de Medicina Humana/ Departamento Académico de Enfermería/ Oficina de General de Gestión Académica/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Docentes Interesados/ Archivo
CAZP/ccz.